

el total de aquello, y cantidad de esto, amandose
 en ella la caxera deley ordenes por que se au
 ta la de trecentos setecientos cinquenta y tres, p
 lando al Contador de esta Villa p. q. En vista
 todo el mismo o su lugar teniente, practica
 la oportuna liquidacion a la mayor brevedad que
 corresponde ala pexentrosidad del negocio. Y en
 te adoben verificarse dho. N. p. x. m. t. por Verdad
 que este Ayuntamiento elija, nombra por tales
 a D. Pedro Bernal Guard. Roque Man
 or Jon. D. Pedro Leras o Abellan, y D. p.
 Bernal Juao, a quienes se les haga saber p.
 Cumplim. y que acepten y juren la Confianza
 y cargo: Asi lo acordaron sus mds. o que Cert
 co =

Miguel Domínguez Felipe Jorder
 Sorano y Ortega

Pasqual Tomas
 Loran

Cristoval de la Cruz
 cura cura

Nota y cargo

Lic. de Ramirez
 Srio. Texero

